

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18753 *Resolución de 29 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Higuera la Real (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 202, de 24 de octubre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Gestor Cultural de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor de Centro de Ocio Juvenil de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Higuera la Real, 29 de octubre de 2022.–El Alcalde, Miguel Ruiz Martínez.